



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

F



Jefe UCP

ORDEN DE COMPRA

No. 108-2024-1471-PROD-1910-1
Código institucional: 29



Dirección de facturación
Hospital Nacional de Ilobasco (Cabañas), Almacén Hospital Nacional de Ilobasco, final 4ta calle poniente B° el calvario Distrito de Ilobasco, municipio de Cabañas Oeste.

Detalles de institución solicitante
Dirección: Almacén Hospital Nacional de Ilobasco, final 4ta calle poniente B° el calvario Distrito de Ilobasco, municipio de Cabañas Oeste.

Información	
Fecha estimada de entrega:	04/08/2024
Fecha de emisión:	23/07/2024
Moneda:	USD
Proveedor:	NOE ALBERTO GUILLEN - (LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVA DOR)
Numero de contacto proveedor:	
NIT proveedor:	
Correo electrónico proveedor:	
Dirección:	

#	SKU	Artículo	Descripción	Cant.	Detalles	Precio unitario	Total (IVA)
1	3010189	SOBRE MANILA SOLAPA ENGOMADO	SOBRE MANILA SOLAPA ENGOMADO TAMAÑO CARTA, MEDIDA 9" X 12" (PAQUETE DE 50 UNIDADES) - IRASA	10	U/M: CAJA	\$2.50 (2.21 SIN IVA)	\$25.00

(*) Retenciones adicionales:	
Reflejar en la factura el 1% de retención de IVA	
Monto total sin IVA USD	\$22.12
Monto total con IVA USD	\$25.00

Esta Orden de Compra no es válida si no tiene abajo la firma en original de la máxima autoridad de Hospital Nacional de Ilobasco (Cabañas). Esta Orden de Compra está sujeta a todos los términos y condiciones indicadas en las páginas adjuntas, las cuales son parte integrante de la misma.

* El apartado "Retenciones adicionales" se ha dejado de forma visual y editable y no realizará ningún cálculo aritmético, ya que solo funcionará para facilitar la facturación de los acreditados hacia las instituciones.

Autorizada por (Máxima autoridad):	Dr. Herberth Francisco Cortez Funes
Firma y sello:	